

testimonio & lo resultante & auto es el mas conveniente
 te á ambas Jurisdicciones observandose por una y otra
 sin diferencia alguna pudiendo así enterarse & la
 razon que tengan y degen & tener para acudir a for-
 mar Competencia por su Respectivo Consejo sin que por
 manera alguna se detenga el curso el proceso entre tan-
 to ni se ofenda la autoridad del tribunal o Juez que entien-
 da en el: y en su consecuencia quiero y es mi Real Volun-
 tad que la Resolucion citada del año de mil setecientos
 cinquenta y dos por lo que toca a la Real Audiencia de
 Mallorca se observe en todos los restantes dominios de
 mi Corona absteniendose todos los tribunales & la Inqui-
 sicion en el abuso de mandar a los escribanos & los Ju-
 gados así que ban a hacer relacion & los autos origina-
 les por bastar el testimonio que deben dar para darse
 para ello su oficio extrajudicial por medio del Inquiri-
 dor mas antiguo al que presida la Real Audiencia o Re-
 gente del Juzgado Ordinario, pero sin que esto en mane-
 ra alguna detenga el curso & la causa hasta que se
 formalize la Competencia, y Recíprocamente los nota-
 rios y secretarios de los tribunales & Inquisicion de-
 beran entregar iguales testimonios siempre que se les
 pidan por el Juez Real o Ministro que presida las Audi-
 encias o Chancillerias Reales con la misma calidad & no
 sobre sea hasta la formacion de la Competencia: y pa-
 ra evitarlas & aquí adelante en las causas & denuncias
 & talas & montes y todas las que miran a penas & Or-
 demanzas Municipales o Generales de Policia en que na-
 da ni debe haver exemptos de la Real Jurisdiccion Real
 ordinaria por el daño que traen a la causa publica se-
 mejantes Privilegios (como se ha verificado en la causa de
 Canaries en la qual el familiar D. Diego Meria abusando
 de ella talo el monte Santiscal de aquella Isla.) de dar
 así mismo no deber gozar fuero en estos casos los fami-
 liares para que con la Impunidad que ha experimenta-
 do este no cometan tales exorsos y que el conocimiento
 de esta causa para proceder contra el y demas complizes

